



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA**

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO -LESIVIDAD-
DEMANDANTE: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
- CAJANAL E.I.C.E.- EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: RESOLUCIONES No. UGM 030642 DEL 1º DE
FEBRERO DE 2012 Y No. UGM 054134 DEL 10
DE AGOSTO DE 2012
RADICADO: 05001233300020130044900
INSTANCIA: PRIMERA

PROVIDENCIA: AUTO SUSTANCIACIÓN No. 174

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN
CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA
DEMANDA

Toda vez que la parte demandante interpuso oportunamente recurso de apelación en contra del auto por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia, proferido por esta Sala de Decisión el día diez (10) de abril de dos mil trece (2013), notificado por estados el día dieciséis (16) del mismo mes y año, mediante memorial visible a folios 1289 a 1291 del expediente, y de conformidad con lo previsto por el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CONCÉDASE en el efecto suspensivo y ante el Honorable Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia, proferido por esta Sala de Decisión el día diez (10) de abril de dos mil trece (2013).

SEGUNDO. REMÍTASE el expediente, una vez ejecutoriado el presente auto, a la citada Corporación para lo de su competencia.

REFERENCIA:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:
INSTANCIA:
ASUNTO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LESIVIDAD-
CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL -CAJANAL E.I.C.E.- EN LIQUIDACIÓN
RESOLUCIONES No. UGM 030642 DEL 1° DE FEBRERO DE 2012 Y No. UGM 054134 DEL 10 DE AGOSTO DE
2012
05001233300020130044900
PRIMERA
CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO**